



Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga. Bucaramanga, 22 de octubre de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

Vista la solicitud procedente de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION – FISCAL DOCE SECCIONAL, por medio de oficio de fecha 19 de octubre de 2020, donde solicitan copia íntegra de este expediente, se ordena informarle que el expediente en el archivo general, por lo cual no es procedente por el momento atender su solicitud. Sin embargo, una vez sea desarchivado y previendo las condiciones en que se encuentre el citado expediente, se procederá con su digitalización y posterior envío del proceso. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 23 de octubre de 2020.